

Nota de resultados



De los Impuestos al Corazón de las Regiones:

El Impacto de Obras por Impuestos en la Niñez Colombiana (2023-2026)



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Astrid Cáceres Cárdenas

Directora General

Milton Forero Melo

Director de Planeación y Control de Gestión

Juan Pablo Monge Castañeda

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

María Alejandra Castaño Hernández

Líder del Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Sebastian Estrada Jaramillo

Camila Espinosa Borda

Lesley Vanesa Paiba Amaya

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Karen Daniela Diaz Estrada

Equipo obras por impuestos

Felipe Alejandro Riveros Cendales

Diagramación

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Coordinación editorial

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo Imagen Corporativa y Diseño

Edición: junio de 2026

Contenido

Resumen ejecutivo.....	4
Las reglas del juego: Las normas que hacen posible este mecanismo.....	5
El camino hacia una inversión con sentido.....	5
¿Cómo funciona?: el paso a paso de la operación y quiénes son sus protagonistas.....	6
El “Banco de Proyectos”: Donde nacen las ideas.....	6
Esquema de Operación y ejecución en el Bienestar Familiar.....	7
Nuevas Reglas para un Impacto Más Integral	9
Innovación que marca historia: uso del mecanismo más allá de la Dotación.....	10
Resultados que inspiran: ¿Qué hemos logrado entre 2023 y 2026?.....	11
Un panorama nacional que nos llena de orgullo 10.....	11
¿En qué se está invirtiendo el dinero?.....	12
Resultados de proyectos de infraestructura para la educación inicial	12
Un salto histórico en el impacto territorial 11.....	12
Memorias del Cambio (Testimonios del Futuro)	16
Conclusiones y Recomendaciones: Obras por Impuestos como Motor de Equidad.....	18
Referencias bibliográficas.....	20

Figuras

Figura 1. Comparativo del proceso operativo.....	7
Figura 2. Estructura de coordinación del mecanismo obras por impuestos.....	8

Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la Inversión de Obras por Impuestos.....	11
Gráfica 2. Número y Valor de proyectos aprobados ICBF por vigencia (2021-2026).....	14
Gráfica 3. Lugares donde se realizan proyectos de Obras por Impuestos (2023-2026).....	15

Tablas

Tabla 1. Comparativo nivel de gestión por administración.....	13
---	----



Resumen ejecutivo

En los últimos diez años, Colombia ha dado un paso valiente al transformar la manera en que administra sus recursos públicos. Hemos pasado de los métodos de siempre a una alianza poderosa entre el Estado y las empresas privadas, donde la prioridad es que la inversión llegue de forma eficiente a cada rincón del país. Aquí es donde toma fuerza una idea que está cambiando realidades: **Obras por Impuestos**. Gracias a este mecanismo, las empresas tienen la oportunidad de pagar sus impuestos construyendo directamente proyectos que transforman la vida de las comunidades en los territorios que históricamente han sido más olvidados.

Desde el 2021, el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** ha decidido potenciar esta herramienta. Siguiendo la ruta del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, nos propusimos ir mucho más allá de entregar suministros o materiales (Agencia de Renovación del Territorio & Departamento Nacional de Planeación, 2024). Nuestra meta hoy es construir infraestructuras de alta calidad que cierren las brechas de desigualdad en las zonas más golpeadas por el conflicto y la pobreza extrema. Se trata de unir esfuerzos para que cada peso invertido fortalezca el cuidado y la nutrición de nuestra niñez y adolescencia, ampliando el bienestar de quienes más lo necesitan.



Fuente: Obras por Impuestos Antioquia

Esta nota de resultados presenta cómo el **ICBF** ha convertido una herramienta técnica en un motor de cambio real para las comunidades más vulnerables del país. A través del mecanismo de **Obras por Impuestos (Oxi)**, las empresas privadas ahora pueden destinar sus impuestos directamente a construir infraestructura que protege y nutre a nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias. Para mostrarle cómo estamos construyendo este camino, hemos organizado este documento en cuatro aspectos clave: (i) **las reglas del juego**: las normas que hacen posible este mecanismo; (ii) **¿cómo funciona?**: el paso a paso de la operación y quiénes son sus protagonistas; (iii) **resultados que inspiran**: qué hemos logrado entre 2023 y 2026; y, (iv) **el futuro de la inversión social**: recomendaciones para que el Estado y el sector privado sigan trabajando juntos con éxito.

Las reglas del juego: Las normas que hacen posible este mecanismo

Para que un impuesto se convierta en una obra que transforma vidas, existe un *manual de instrucciones legal* que asegura que todo sea transparente y efectivo. Este mecanismo es un punto de encuentro donde las leyes de impuestos se dan la mano con el sueño de construir paz en los territorios. Bajo el concepto de **neutralidad fiscal**, el Estado permite que las empresas entreguen bienes y servicios reales (como centros infantiles o vías) en lugar de simplemente consignar dinero, logrando un impacto social inmediato en las zonas que más lo necesitan. (Agencia de Renovación del Territorio & Departamento Nacional de Planeación, 2024; Ley 1819 de 2016, 2016).

El camino hacia una inversión con sentido

Este modelo ha evolucionado con el paso de los años. Todo comenzó con la **Ley 1819 de 2016**, que creó la “Opción Fiducia”. Esto permitió que grandes empresas (con ingresos mayores a 33.610 UVT) destinaran hasta el 50% de su impuesto de renta a proyectos en las zonas más golpeadas por la violencia, conocidas como ZOMAC. Posteriormente, con las **Leyes 1955 y 2010**, se abrió la “Opción Convenio”. Para este caso, las empresas podrían financiar proyectos estratégicos incluso superando ese límite del 50%, recibiendo a cambio títulos negociables llamados TRT.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se ratificaron estas opciones, poniendo como prioridad a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Zonas Mas Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). De esta manera, y con el fin de que el proceso sea ordenado, existen decretos que definen quién hace qué:

- 1. La coordinación técnica:** la **Agencia de Renovación del Territorio (ART)** y el **DNP** lideran el proceso operativo (Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 1915 de 2017).
- 2. Agilidad en la inversión:** gracias al **Decreto 1208 de 2022**, ahora las empresas tienen dos momentos al año (marzo y agosto) para postularse, lo que hace que el mecanismo sea mucho más dinámico.
- 3. El manual oficial:** todo se rige por la **Versión 5 del Manual Operativo ART/DNP (2025)**, que es de obligatorio cumplimiento y organiza el trabajo en: (i) creación del banco de proyectos; (ii) distribución de los cupos de dinero; (iii) manos a la obra (ejecución); y, (iv) entrega oficial a la comunidad.



Fuente: Obras por Impuestos Antioquia

Finalmente, la DIAN junto a la Entidad Nacional Competente (ENC) son las encargadas de certificar que la empresa cumplió con su deber y de entregar los beneficios fiscales correspondientes mediante sus propias resoluciones. De esta forma, lo que antes era un trámite contable hoy es una obra de bienestar que queda en la comunidad.

¿Cómo funciona?: el paso a paso de la operación y quiénes son sus protagonistas.

Para convertir el papel de los impuestos en realidades de bienestar, el proceso sigue un modelo de control dual. Esto significa que el Estado se encarga de que todo cumpla con las normas técnicas y el presupuesto, mientras que la empresa privada pone su agilidad para que la obra avance sin contratiempos. Existen dos caminos principales para que esto suceda: la Fiducia y el Convenio.

El “Banco de Proyectos”: Donde nacen las ideas

Antes de poner en marcha el proyecto, existe una fase de planeación estratégica, llamada la estructuración y conformación del **Banco de Proyectos**. Es un rompecabezas complejo donde se analizan las necesidades reales de los territorios y se asegura que cada iniciativa sea técnica y financieramente viable para que dure en el tiempo. En el ICBF, este proceso es liderado por la Dirección de Planeación y Control de la Gestión con el apoyo de las áreas misionales, los equipos en las regiones y los contribuyentes.

Modalidad de Fiducia

Bajo esta modalidad la empresa deposita el valor del proyecto en un fondo especial (Patrimonio Autónomo). Para ello una entidad fiduciaria se encarga de contratar a quienes construirán y vigilarán la obra, siempre bajo la lupa del ICBF o la ENC. De esta manera, el impuesto de la empresa solo se considera pagado cuando la obra se entrega funcionando perfectamente.

Modalidad de Convenio

En esta opción, la empresa ejecuta el proyecto directamente con sus propios recursos y asume el reto técnico. Al mismo tiempo el ICBF o ENC supervisa la calidad a través de una interventoría

contratada bajo normas públicas para garantizar transparencia (Ley 80). Una vez terminada y certificada la obra, la DIAN entrega títulos (TRT) que la empresa puede usar o negociar.

La figura 1 resume las principales diferencias entre las modalidades de operación del mecanismo de obras por impuestos, resaltando el rol que actores externos al contribuyente o la entidad competente tienen en el proceso de implementación de los proyectos.

Figura 1. Comparativo del proceso operativo



Fuente: elaboración propia equipo de evaluaciones e investigaciones con base en normatividad actual.

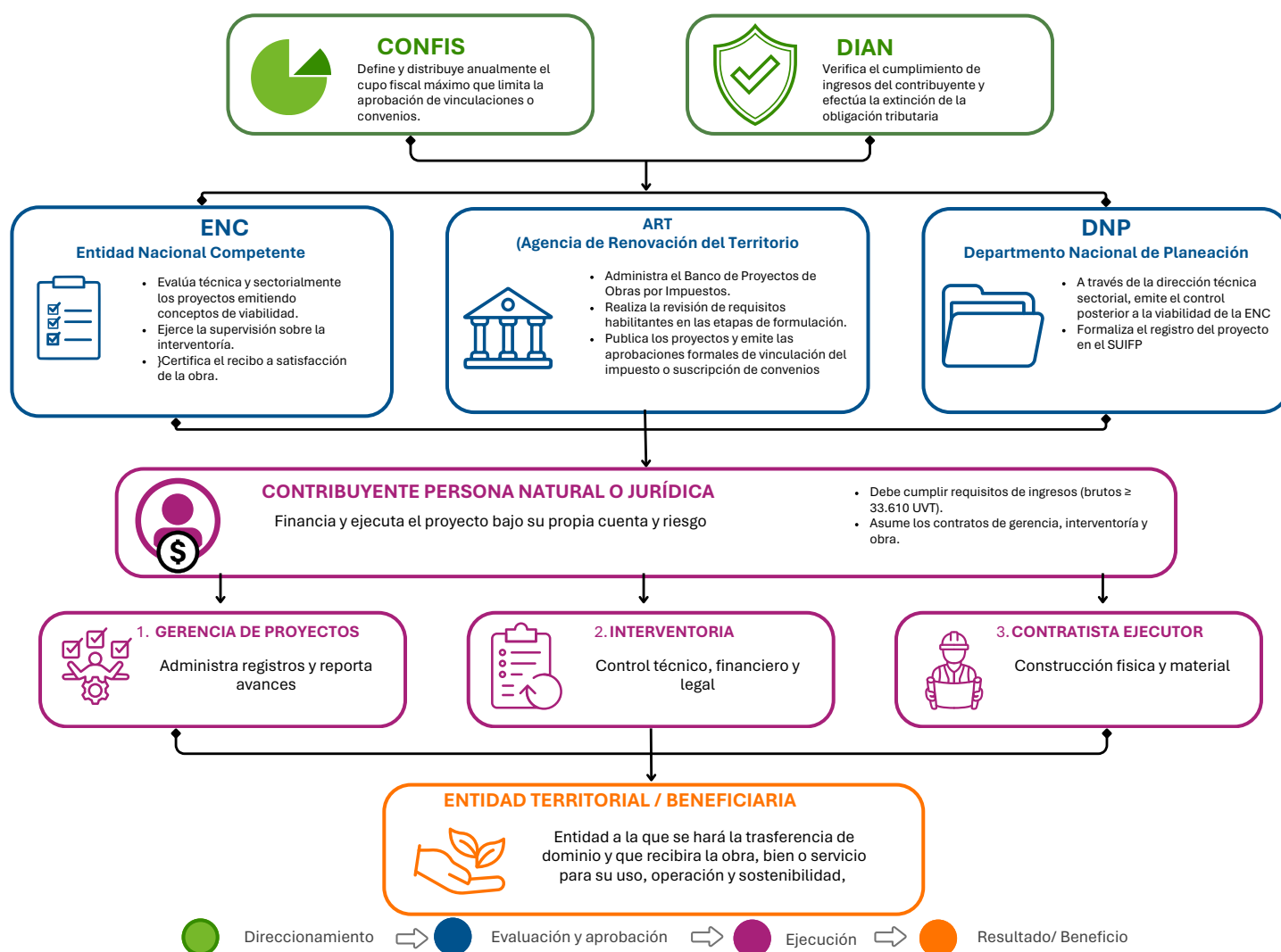
Esquema de Operación y ejecución en el Bienestar Familiar

En el ICBF, cada proyecto atraviesa cuatro etapas fundamentales para asegurar su éxito. En primer lugar, se estructura el alcance del proyecto (beneficiarios y tipo de intervención) y se realiza la vinculación correspondiente. En segundo lugar, se realizan todos los procedimientos legales y de contratación, incluyendo la disposición de recursos en un plazo máximo de 30 días. En tercer lugar, se activa un equipo de gerencia, constructores y supervisores que reportan avances cada mes. Por

último, al terminar la obra, esta pasa a manos de la comunidad (Entidad Territorial que se adscribe el bien) y se formaliza el cumplimiento de la empresa ante la DIAN.

En la Figura 2 se presenta el esquema de operación del mecanismo. Cada entidad juega un rol en materia de direccionamiento, evaluación y aprobación, ejecución y entrega de beneficios o resultados.

Figura 2. Estructura de coordinación del mecanismo obras por impuestos



Fuente: elaboración propia equipo evaluaciones e investigaciones con base a Manual Operativo V5 ART/DNP de 2025.

Fortalecimiento del Mecanismo al interior del ICBF

Entre 2023 y 2026, en el ICBF nos pusimos una meta clara: que el mecanismo de Obras por Impuestos dejara de ser solo un concepto técnico para convertirse en el motor principal de nuestros grandes proyectos. Para lograrlo, actualizamos las “reglas del juego” y nos lanzamos a estructurar las primeras grandes obras de infraestructura que hoy benefician directamente el desarrollo de nuestras niñas y niños.



Fuente: Obras por impuestos Sucre

Nuevas Reglas para un Impacto Más Integral

El ICBF lideró un cambio crucial en el Manual Operativo de este mecanismo. Antes, las inversiones estaban muy limitadas, pero ahora logramos que las empresas puedan apoyar todas nuestras estrategias. Esto significó que ahora es posible financiar proyectos mucho más diversos y cercanos a la gente, tales como: Casas Atrapasueños, Centros de Recuperación Nutricional, Jardines Interculturales y Espacios dignos para adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal.

Con este cambio, dejamos de ver solo dotación y empezamos a ver **soluciones integrales en infraestructura**. Ahora, los proyectos se adaptan a lo que cada territorio realmente necesita, ayudando a cerrar esas brechas sociales que por años han separado a las familias colombianas de las regiones más apartadas.

Innovación que marca historia: uso del mecanismo más allá de la Dotación

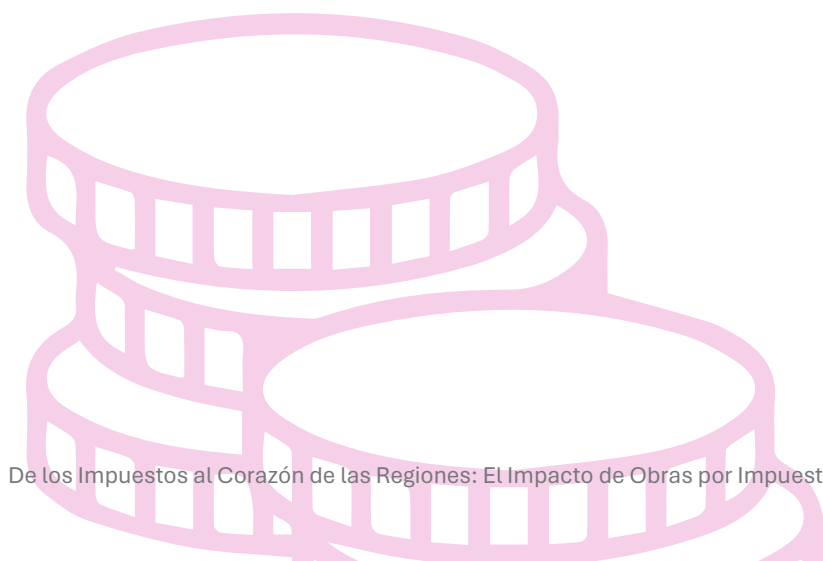
Estamos viviendo un momento de cambio. En el pasado, este modelo se usaba casi siempre para entregar dotaciones (como material pedagógico o mobiliario). Hoy, estamos marcando un hito al pasar a proyectos de alta complejidad técnica: **construir, adecuar y mejorar infraestructuras completas**.

Este avance dice mucho de nosotros en tanto demuestra que el ICBF es hoy una institución más sólida y capaz de gestionar grandes obras junto al sector privado. Lo cual se traduce en mayores niveles de confianza por parte de las empresas que depositan directamente sus recursos para la realización de proyectos. En consecuencia, pasar a la infraestructura física significa mayores niveles de inversión y un seguimiento mucho más profesional.

Al final del día, obras por Impuestos se ha convertido en una herramienta madura y confiable. No estamos solo realizando obras de infraestructura o dotación; estamos construyendo el futuro de la niñez y la adolescencia en los lugares donde más se necesita.



Fuente: Obras por Impuestos Casanare





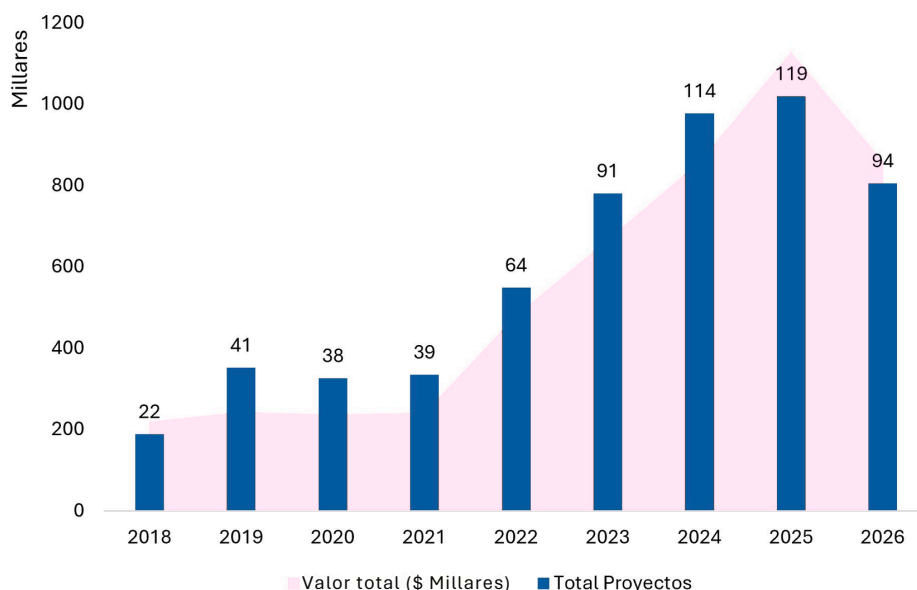
Resultados que inspiran: ¿Qué hemos logrado entre 2023 y 2026?

Un panorama nacional que nos llena de orgullo

El mecanismo de Obras por Impuestos está viviendo su mejor momento en Colombia. Para el año 2025, el CONFIS aprobó un cupo de **\$1,1 billones**, lo que permitió que 142 empresas se unieran para hacer realidad 119 proyectos en diferentes sectores que benefician un total de 172 municipios (Presidencia de la República de Colombia, 2025). Pero la apuesta no se detiene: en 2026, este cupo creció hasta alcanzar los **\$1,145 billones**.

Lo más destacable es que lo invertido entre 2023 y 2026 ya representa el **73% de todo lo que se ha movilizado** desde que este mecanismo nació en 2018. En total, desde que todo comenzó hasta el 2025, se han terminado 387 proyectos con una inversión acumulada que supera los **\$3 billones**, transformando la vida de más de siete millones de colombianos en las zonas más golpeadas por la violencia y la pobreza (147 municipios ZOMAC y 132 municipios PDET) (Agencia de Renovación del Territorio, 2026).

Gráfica 1. Evolución de la Inversión de Obras por Impuestos



Fuente: elaboración propia equipo evaluaciones e investigaciones a partir de datos ART.

Nota: el área representa la inversión y las barras muestran el número de proyectos.

¿En qué se está invirtiendo el dinero?

De acuerdo con cifras de la Presidencia de la República (2025) la prioridad absoluta es el bienestar de la gente y los servicios básicos:

- **Desarrollo humano y servicios esenciales:** representan el 44% de todas las obras.
- **Vías para el campo:** el 22,2% de los proyectos se han dedicado a mejorar caminos rurales, conectando a los centros de producción con una inversión de \$1 billón.
- **Educación pública:** es el sector con más iniciativas en 2025, concentrando el 12,4% de los proyectos y movilizand más de \$340.000 millones, donde el ICBF participa activamente como gran aliado.
- **Agua y energía limpia:** El 9,1% de la inversión se ha ido a acueductos veredales por un valor de \$244.796 millones. Además, entre 2025 y 2026, la instalación de paneles solares se ha convertido en la nueva gran tendencia para llevar luz a los hogares rurales.

Resultados de proyectos de infraestructura para la educación inicial

Durante años, el papel del sector privado en el ICBF estuvo limitado a la entrega de dotaciones y mobiliario. Sin embargo, el año 2026 marca un hito con el inicio de grandes proyectos de infraestructura integral, donde las empresas asumen la construcción y renovación total de los espacios para la niñez. Como se describe a continuación este salto hacia la infraestructura física ha generado un impacto territorial sin precedentes y ha permitido sembrar oportunidades de paz en zonas PDET y ZOMAC de departamentos como Meta, Antioquia, Sucre, Bolívar, Valle del Cauca, Nariño y Casanare.

El mecanismo de Obras por Impuestos está viviendo su mejor momento en Colombia. Para el año 2025, el Gobierno Nacional aprobó un cupo de \$1,1 billones, lo que permitió que 142 empresas se unieran para hacer realidad 119 proyectos en diferentes sectores que benefician un total de 172 municipios.





El CDI “Soñadores”: Un sueño hecho realidad en Antioquia

Para entender el impacto real, basta con mirar al municipio de San Rafael, Antioquia. Allí, gracias a la unión de las empresas Isagen y ESLOP SAS, el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) “Soñadores” pasó de ser un plano a una realidad tangible. Con una inversión de \$10.421 millones, se realizó una renovación total que incluyó demolición, adecuación y dotación completa. Hoy, este espacio asegura educación inicial de la mejor calidad para 250 niños y niñas de los sectores más humildes, beneficiando indirectamente a más de 1.094 personas de la comunidad. Este proyecto es la prueba de que, cuando nos unimos, podemos ofrecer entornos dignos y seguros para nuestra niñez.

Un salto histórico en el impacto territorial

Lo que el ICBF ha logrado en estos últimos años es una transformación sin precedentes, en tanto ha logrado un **crecimiento del 142%** del número de proyectos gestionados entre 2023 y 2026 con respecto al periodo 2018-2022. Esto representó una inversión histórica que supera los **\$200.000 millones**. Gracias a esta gestión, más de **31.239 niñas y niños** se han visto beneficiados. Adicionalmente, se han logrado mejorar **277 centros de atención** en todo el país.

Cómo se indica en la tabla 1, el ICBF tiene en marcha **29 proyectos adicionales** con una inversión estimada de \$200.241 millones, enfocados en proteger a más de 30.000 pequeños en los municipios más vulnerables.

Tabla 1. Comparativo nivel de gestión por administración

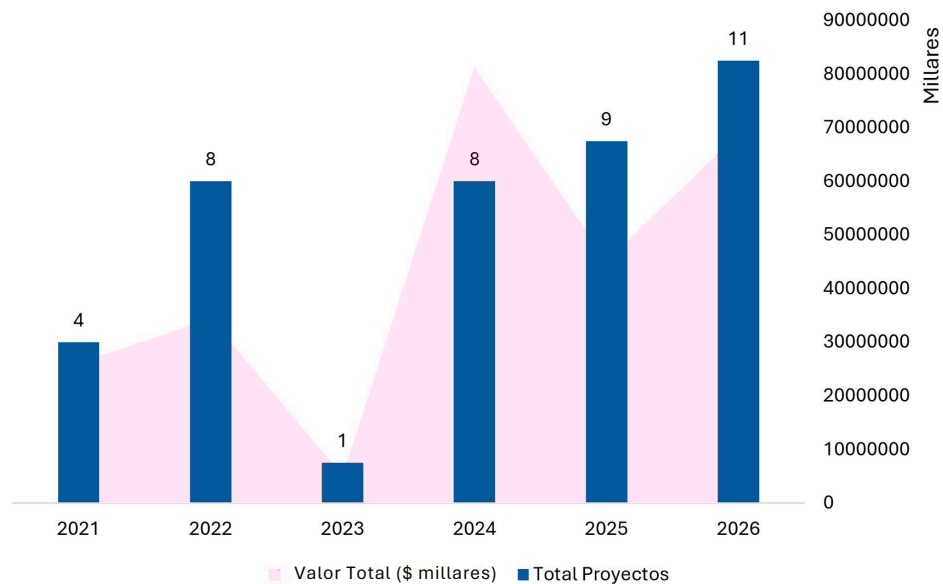
Indicador	Gobierno (2018-2022)	Gobierno (2023-2026*)
Proyectos Gestionados	12 proyectos	29 proyectos
Inversión	\$65.886 millones	+\$200.000 millones
Unidades de Servicio (CDI)	Cerca de 200 CDI	+270 Unidades impactadas
Niños y Niñas Beneficiados	23.971 beneficiarios	+30.000 beneficiarios

Fuente: elaboración propia con base a información obras por impuestos.

Nota: En referencia a la vigencia 2026 estos están en proceso de vinculación.

Adicionalmente, como lo muestra la gráfica 2 se ha duplicado el número de proyectos aprobados por vigencia desde el 2024.

Gráfica 2. Número y Valor de proyectos aprobados ICBF por vigencia (2021-2026)



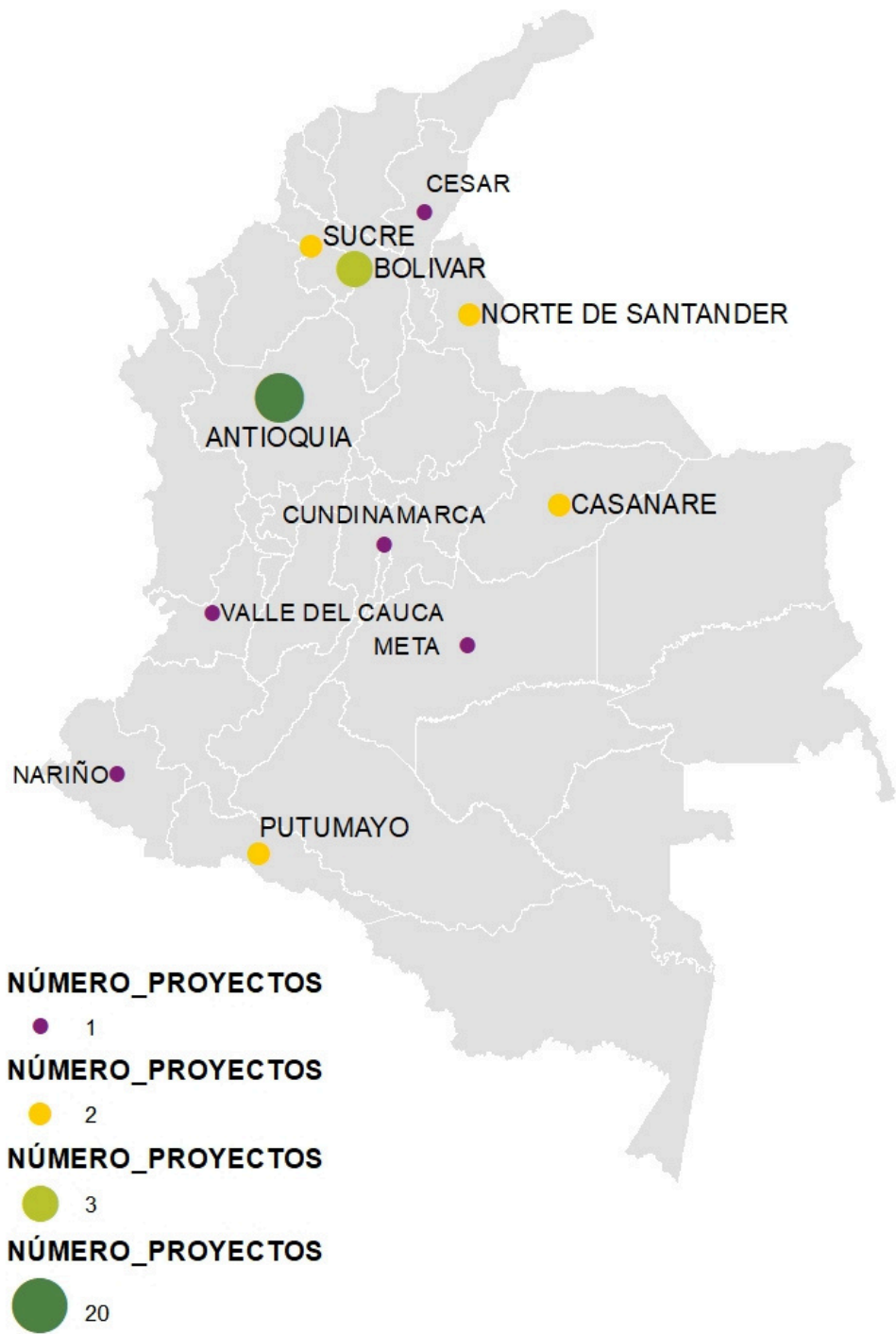
Fuente: Elaboración propia equipo de evaluaciones e investigaciones con base a información obras por impuestos.

Nota: el área representa la inversión y las barras muestran el número de proyectos.

Como consecuencia de todos estos esfuerzos, se ha logrado la presencia del ICBF en departamentos como **Meta, Antioquia, Sucre, Bolívar, Valle del Cauca, Nariño y Casanare**, llegando especialmente a las zonas PDET y ZOMAC, donde la paz se construye con oportunidades (Ver Gráfica 3). A su vez, nada de esto sería posible sin la confianza y el compromiso de empresas como **Ecopetrol, Grupo Nutresa, Reditos, OCENSA, Surtigas y CENS**, quienes han decidido ser socios estratégicos del ICBF para garantizar los derechos de nuestras niñas, niños y jóvenes.



Gráfica 3. Lugares donde se realizan proyectos de Obras por Impuestos (2023-2026)



Fuente: elaboración propia equipo de evaluaciones e investigaciones con base a información obras por impuestos.

►► Memorias del Cambio (Testimonios del Futuro)

El impacto real del mecanismo cobra vida a través de los relatos y vivencias recolectados directamente en los territorios. En Villanueva, Casanare, la entrega de dotaciones a cuatro Centros de Desarrollo Infantil (CDI) por parte de la empresa Parex Resources el 17 de junio de 2024 demostró el valor social de estas iniciativas. Al respecto, Angela Rivas, Coordinadora Senior de Asuntos Políticos de la ONG Parex Resources, destaca el beneficio del proyecto afirmando textualmente: *“... transforma la vida de más de 900 niños y niñas, que efectivamente van a recibir una mejor atención.”*. Por su parte, las familias perciben un alivio directo en el entorno de crianza; la madre beneficiaria Sandy Johana Cegua López expresa textualmente: *“Es un detalle muy bonito, donde está ayudando no solamente a los padres, está ayudando a los niños porque con su dotación, sus juguetes con todo lo que ustedes nos han entregado, están seguros su crecimiento, su educación y el desarrollo de todas sus habilidades se van a fortalecer aún más”*.

La llegada de estos recursos también marcó un hito en el departamento de Arauca, específicamente en los municipios de Arauquita, Saravena y Tame, donde en el año 2024 se formalizó la dotación de 20 CDIs. Según Diana Bejarano, ex subdirectora de operaciones de primera infancia del ICBF, esta iniciativa es fundamental para *‘fortalecer y enriquecer los ambientes pedagógicos’* y *‘dignificar la atención de los niños y niñas de primera infancia’*, integrando componentes de cocina para mejorar la nutrición y recursos para potenciar el desarrollo y el aprendizaje de los menores. En esta misma región, la agente educativa Leydi Anzola, del CDI Capullitos en Saravena (Arauca), relató la relevancia de los materiales recibidos manifestando de forma literal: *“Estábamos necesitando inmensamente para poder trabajar con nuestros niños y niñas de una mejor manera, y sé que ellos van a estar muy felices y contentos de ver que todo esto va a ser para poder trabajar y potenciar sus habilidades.”*.



Fuente: Obras por Impuestos Antioquia

El fortalecimiento de las condiciones operativas y pedagógicas se extiende a las experiencias documentadas en Támara, Casanare, tras la dotación de otros 20 CDIs. La agente educativa Milena Enciso, del CDI Mundo Mágico en Támara, resalta la transformación de la cocina y el área de servicios al constatar textualmente: *“Ahora el CDI quedo totalmente dotado con nevera, estufa, lavadora ... pues elementos que no se contaban a aquí en el CDI pero que ahora los tenemos.”*. De igual manera, Doris Martínez, agente educativa del CDI Los Angelitos en Villanueva (Casanare), describe el impacto positivo que esto representa para el talento humano indicando exactamente: *“Nos sentimos agradecidos con toda la dotación qué pues quedamos dotados de todos los componentes pedagógicos, esto facilita más el proceso de enseñanza tanto para los niños como para nosotros como talento humano poder realizar las actividades con ellos.”*.

Asimismo, la intervención de OCENSA registrada en el 2025 en Puerto Berrío permitió entregar dotación para siete centros de desarrollo infantil. Frente a este avance, Daniela Zapata enfatiza la alegría de la comunidad al declarar textualmente: *“Los niños van a vivir una felicidad muy grande, porque ellos van a vivir momentos, experiencia y van a desarrollar mucho más habilidades que ellos tienen para la vida.”*. Finalmente, la docente del Hogar Infantil, Mariana Carmona, concluye detallando el valor metodológico de los insumos en su ejercicio diario: *“Recibir esa dotación y esos implementos nos ayudan a generar nuevas experiencias de aprendizaje con los niños y niñas, ya que son nuevas experiencias ya que son nuevas experiencias que se van a llevar en diferentes ámbitos de la educación. A mí como docente me ayuda a potenciar el desarrollo de los niños y niñas, me ayuda a facilitar el trabajo, me ayuda a encontrar nuevas experiencias”*.



►► Conclusiones y Recomendaciones: Obras por Impuestos como Motor de Equidad

Tras analizar cómo ha funcionado este modelo en el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, es claro que hemos dado un salto gigante en la forma de llevar bienestar a las regiones. No solo estamos construyendo infraestructura; estamos uniendo fuerzas con las empresas para que el cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes sea una prioridad de todos.

Los resultados hablan por sí solos y nos llenan de optimismo. Hemos incrementado más de tres veces el número de proyectos gestionados. Logramos que la inversión creciera de \$60.563 millones a más de **\$200.000 millones** y pasamos de beneficiar a 23.971 pequeños a más de **30.000 niños y niñas** en todo el país. Un ejemplo concreto es el CDI “Soñadores” en San Rafael, donde se invirtieron **\$10.421 millones** para transformar la educación inicial de 250 niños.

¿Qué hemos aprendido?

Según la evaluación más reciente del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2025), hay puntos clave que debemos tener en cuenta para seguir fortaleciendo el mecanismo:

- **Mejor calidad de vida:** estas obras realmente mejoran el día a día de las familias, especialmente en educación y transporte.
- **Más por menos:** los proyectos bajo este modelo suelen ser **más costo-efectivos** que los que se financian por las vías tradicionales del Estado.
- **Retos de permanencia:** aunque los resultados iniciales son excelentes, debemos trabajar más para que los beneficios se mantengan firmes a largo plazo (ej: esquemas claros de manutención de las obras).
- **Llegar a donde nadie llega:** existe el riesgo de que las empresas prefieran invertir solo en zonas de fácil acceso, por lo que debemos incentivar que lleguen a los municipios más alejados y necesitados.
- **Trámites más ágiles:** mientras que la “Opción Fiducia” es muy rápida, la “Opción Convenio” a veces se demora por procesos administrativos que debemos simplificar.





¿Cómo vamos a mejorar?

Algunas de las recomendaciones que resultan más pertinentes para el ICBF son:

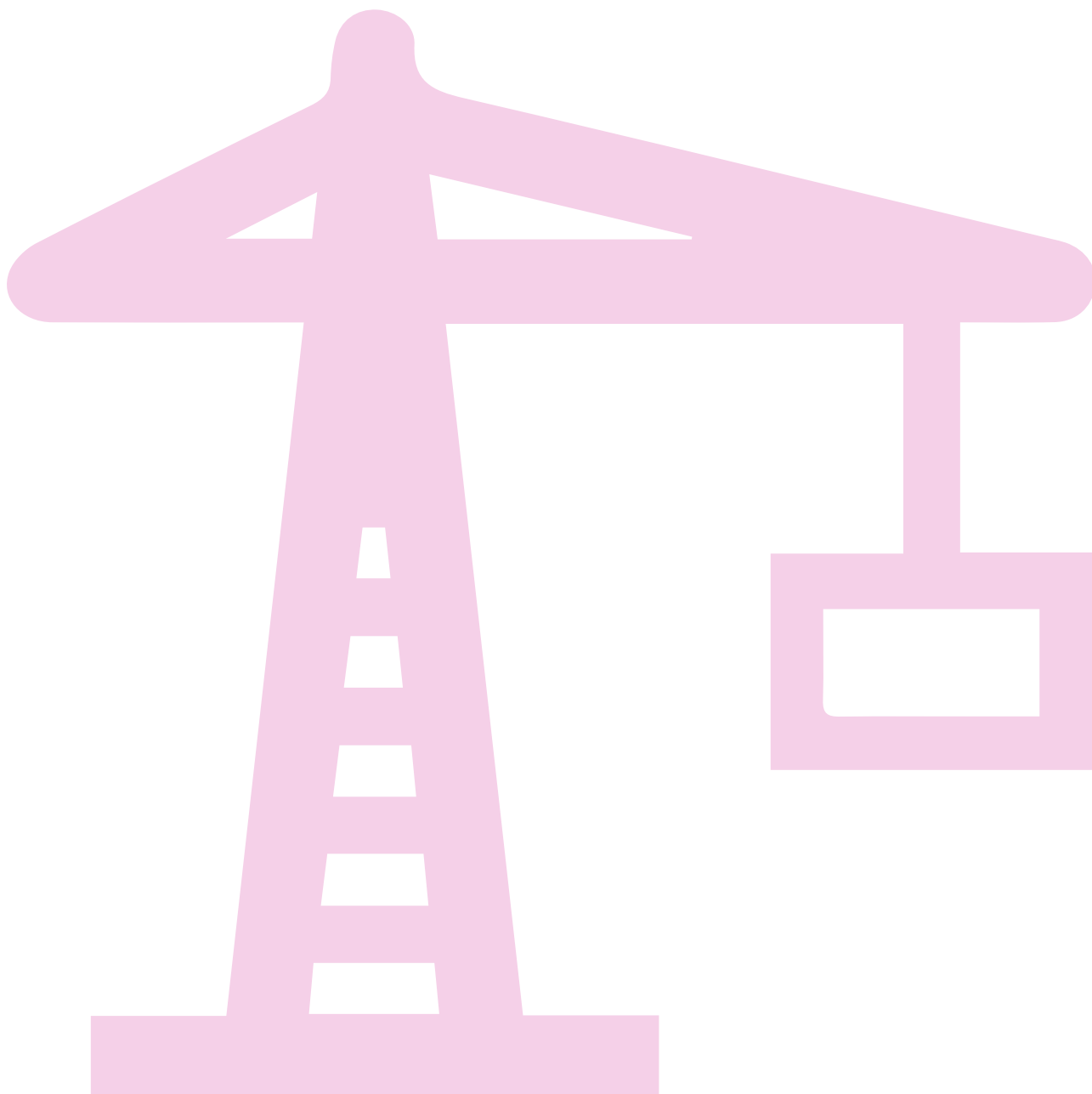
- **Equipos consolidados:** necesitamos profesionales con **dedicación exclusiva** y experiencia para que acompañen cada proyecto desde el momento cero hasta su entrega a las áreas misionales.
- **Manuales de éxito:** vamos a documentar todo lo que hemos aprendido en manuales operativos internos, para que el conocimiento no se pierda y el éxito no dependa de una sola persona.
- **Comunicación fluida:** mantendremos una línea directa con las empresas para que sus ganas de invertir coincidan con las necesidades sociales de los programas de Gobierno.
- **Enfoque en el futuro:** no solo mediremos cuántas obras se construyen o dotaciones se entregan, sino cómo estas obras cambian la vida de las niñas, niños y adolescentes a largo plazo.
- **Acompañamiento post-entrega:** al culminar una obra o la entrega de dotación; daremos apoyo técnico entre **6 y 12 meses después** de la entrega para asegurar un funcionamiento pertinente y eficaz.
- **Banco de proyectos:** crearemos una lista de proyectos pre-aprobados que sean pertinentes para que las empresas puedan elegir y empezar a construir mucho más rápido.



Referencias bibliográficas

- Agencia de Renovación del Territorio. (2026, marzo 17). *Gobierno nacional y sector privado fortalecen el acceso al agua potable en Tame, Arauca*. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/noticias/gobierno-nacional-y-sector-privado-fortalecen-el-acceso-al-agua-potable-en-tame-arauca>
- Agencia de Renovación del Territorio & Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Manual Operativo Obras por Impuestos* (4). Agencia de Renovación del Territorio (ART). <https://www.renovacionterritorio.gov.co/sites/default/files/2026-01/Manual%20Operativo%20Obras%20por%20Impuestos%20Vs%205.pdf>
- Decreto 1147 de 2020, Decreto 1147 (2020). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=138890>
- Decreto 1208 de 2022, Legislation No. Decreto 1208 (2022). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=190086>
- Decreto 1915 de 2017, Legislation No. Decreto 1915 (2017). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84354>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025). *Evaluación de operaciones y resultados del mecanismo de Obras por Impuestos. Producto 5. Informe final de resultados y tercera entrega de documentación de base de datos* (Inciendiando con evidencia). https://colaboracion.dnp.gov.co/sites/CDDNP/Sinergia/2025/Eval_mecanimo_obras_por_impuestos_Informe_de_resultados.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2018). *Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructuras de Atención a la Primera Infancia—GIPI (Versión 2)* (GIPI V2). <https://www.icbf.gov.co/guia-de-implementacion-de-proyectos-de-infraestructuras-de-atencion-primera-infancia-gipi-v2>
- Ley 1819 de 2016, Legislation No. Ley 1819 (2016). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html
- Ley 2010 de 2019 (2019). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159687>
- Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida». Ley 2294 (2023). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2294_2023.html
- Presidencia de la República de Colombia. (2025, enero 16). *Aprobado cupo para Obras por Impuestos por \$1.1 billones en zonas más afectadas por la violencia y la pobreza*. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Aprobado-cupo-para-Obras-por-Impuestos-por-1-1-billones-en-zonas-mas-afecta-250116.aspx>

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2025). *Oficio No. 1431 de 2025. ¿Los contribuyentes que pretenden optar por el mecanismo de Obras por Impuestos pueden acceder simultáneamente a los beneficios tributarios de los artículos 256 y 256-1 del Estatuto Tributario?* (Concepto 1431). Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_1431_2025.htm





**Bienestar
Familiar**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 # 64C-75, Bogotá, D. C.



Línea de atención a
niños, niñas
y adolescentes.
Inmobiliario, financiación, educación.

Línea gratuita nacional ICBF:

01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@icbfcolombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFcolombia